

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2018-00622.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 15 DEL 1° DE FEBRERO DE 2022.

En atención a lo solicitado por el apoderado de los herederos en escrito remitido vía correo electrónico el día 22 de enero del cursante año, se ordena entregar a los herederos incluidos en el trabajo de partición, el porcentaje en pesos que sobre el título por valor de \$159'761.125 les fuera adjudicado en dicho trabajo, teniendo en cuenta la corrección efectuada al mismo archivo 31, previos los fraccionamientos a que haya lugar. Para el efecto elabórese la (s) correspondiente (s) orden (es) de pago.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be731e72b071d5f7b3d52b52d910b0eb3d6b25f3270d52cfd51192496139556a**

Documento generado en 31/01/2022 04:13:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>